

## 22.00 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

### 1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría General de Planificación, Cambio Climático y Calidad Ambiental asume la dirección, coordinación e impulso de la actuación de la Consejería de Medio Ambiente en materia de lucha contra el cambio climático y calidad ambiental, según el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Según la clasificación de la Escala G+ el Programa presupuestario 44B Cambio Climático, Calidad y Planificación Ambiental, del que es corresponsable la Secretaría General de Planificación, Cambio Climático y Calidad Ambiental, tiene asignados los compromisos que se recogen en la denominación g1.

Las actuaciones desarrolladas por el Servicio de Equipamiento y Uso Público dentro del Programa 44D Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales y Servicios Ambientales, con cargo a los proyectos de Inversión están orientadas a facilitar el conocimiento y disfrute, por parte de la ciudadanía del patrimonio natural andaluz.

Debido al carácter de las actuaciones que se desarrollan con cargo a los proyectos de inversión de vías pecuarias dentro del Programa 44D, es decir, la recuperación del dominio público pecuario y la adecuación del mismo no es posible planificar "a priori" ningún tipo de directriz que tenga en cuenta la perspectiva de género. No obstante, se tomarán medidas para equilibrar la participación, tanto desde el punto de vista del empleo generado como desde el disfrute de las infraestructuras creadas.

El Programa con la más alta clasificación en la Escala G+ para esta Consejería es el 44F Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, clasificado como G. El Centro Directivo competente para este Programa, la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, está encargado fundamentalmente de la elaboración y difusión de información ambiental sobre Andalucía; la promoción y fomento de la participación ciudadana en la gestión del medio ambiente andaluz; las actuaciones dirigidas a la elaboración y seguimiento de proyectos de cooperación internacional; la dinamización socioeconómica orientada a la creación de nuevos yacimientos de empleo; el impulso, coordinación, gestión y seguimiento de subvenciones y ayudas; y la educación y sensibilización ambiental, donde

desde el año 2003 se viene desarrollando un Programa específico, el Programa Geoda: Mujeres y Medio Ambiente, que busca la eliminación de desigualdades introduciendo la perspectiva de género en el diseño de las actuaciones que configuran el propio programa, promoviendo la participación de las mujeres en las temáticas ambientales.

El programa GEODA se ha visto fuertemente potenciado por el Programa Operativo 2007-2013 de Fondo Social Europeo cuyo objetivo se basa en favorecer el principio de igualdad de oportunidades mediante acciones transversales que reduzcan las desigualdades. Gracias a este apoyo, el programa además de consolidar las líneas de información y comunicación, comienza a desarrollar una propuesta más madura y responsable con la realidad actual y con los resultados obtenidos en el pasado.

En el resto de ámbitos citados de la Dirección General, también se están incrementando los esfuerzos en las actuaciones dirigidas a eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres.

## 2. RECURSOS

### A. Actuaciones enmarcadas dentro del desarrollo del programa GEODA:

1. Desarrollo de acciones de comunicación e información con relación a la problemática socioambiental desde un enfoque de género. Uno de los principales formatos utilizados ha sido el de Jornadas, entendidas como espacios de comunicación, aprendizaje y construcción conjunta de conocimientos.

- “Jornadas sobre Mujeres, Medioambiente y Medios de Comunicación”.
- “Jornadas sobre Medio Ambiente e Igualdad de Género: el reto del Cambio Climático”.

Se ha trabajado en la consolidación de la campaña de comunicación ambiental con perspectiva de género mediante la ampliación de la exposición sobre experiencias en Andalucía y la realización de un vídeo documental sobre mujeres y desarrollo sostenible.

2. Acciones de formación financiadas por el Programa Operativo de Fondo Social Europeo 2007-2013. En este sentido, se pretende mejorar la capacitación de las mujeres y aumentar su participación en la gestión de la protección del medio ambiente.

Esta línea incide en el fomento del empleo y el autoempleo de las mujeres en el sector ambiental, así como en el impulso de la presencia de las mujeres en aquellos sectores ambientales en los que están subrepresentadas, según la información ofrecida por la Estadística Empleo y Medio Ambiente en Andalucía, de la Consejería de Medio Ambiente, incluida en el IV Plan de Estadística de Andalucía 2007-2010.

3. Acciones de participación y sensibilización que pretenden potenciar las redes de mujeres que trabajan desde el sector ambiental así como fomentar la participación desde sus organizaciones en la prevención y resolución de la problemática ambiental.

En este sentido, la organización de encuentros de intercambio de experiencias ha permitido establecer redes de trabajo conjunto entre las mujeres que desarrollan su labor profesional en el sector ambiental.

4. Actuaciones de impulso al desarrollo de procesos de investigación social que generen información trascendental referente a temas ambientales desde la perspectiva de género.

Otros de los objetivos que se persiguen son el fomento de la investigación del papel de las mujeres en la protección del medio ambiente así como el desarrollo de herramientas de evaluación y seguimiento de los programas y actuaciones en el ámbito socioambiental incluyendo la elaboración de indicadores de género.

5. Generar recursos didácticos para reforzar las diferentes líneas del programa GEODA que contemplen criterios de enfoque de género, equidad y sostenibilidad. En este sentido, se han realizado algunas publicaciones como resultados de los trabajos de las líneas anteriores:

- Guía de comunicación socioambiental con perspectiva de género.
- Guía de ecología de la vida cotidiana con perspectiva de género.
- Guía de la exposición itinerante “ Mujeres y Medio Ambiente ¿Qué tenemos que ver?”

- B.** En relación con los contenidos publicados en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente, el control de calidad vela por la correcta utilización de expresiones no discriminatorias. Además se está desarrollando una aplicación que permita conocer, entre otra información, el sexo de las personas que acceden a la página web buscando información y en actividades de participación.

- C.** En el ámbito de la contratación pública, se intenta promocionar la igualdad de género en el procedimiento diseñado para la contratación pública, donde, entre la documentación general, se podrá (de conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía) presentar documentación acreditativa de tener la marca de excelencia o desarrollar medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, de acuerdo con las condiciones que reglamentariamente se establezcan.

Y además, en el contenido de las proposiciones técnicas y económicas que son objeto de valoración en los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios, se afirma que: "Se valorará positivamente a las empresas que desarrollen políticas de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres".

- D.** En lo que respecta a la producción de información ambiental, la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental trata de ir desarrollando dicha producción estadística desagregada por sexo en todos los casos posibles, para así, ofrecer una información de utilidad pública de cara al establecimiento de políticas encaminadas a la eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres. Como ejemplo, y en cuanto a las desigualdades detectadas en este Centro Directivo, se puede aportar, brevemente, la información que se extrae desde el proyecto estadístico "Empleo y Medio Ambiente 2004 y 2006" (proyecto estadístico oficial incluido en el IV Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, de carácter bianual), donde incorpora la participación por sexo en las distintas actividades medioambientales registradas en Andalucía.

A esta estadística se suman otras tantas actuaciones, encaminadas a la producción de indicadores relevantes sobre las actividades que organiza la Consejería de Medio Ambiente para poder hacer un análisis desde la perspectiva de género, entre las que destacan:

1. Desagregación por sexo de los participantes en el Programa ALDEA-ACTIVA; donde se realizan campañas de educación ambiental en el sistema educativo (a partir del año 2009).
2. Desagregación por sexo de los participantes en el Programa Juventud y Medio Ambiente.
3. Obtención de información anual desagregada por sexo sobre los participantes en el Programa de Voluntariado Ambiental (desde el año 2006), y en el Programa de Red de Voluntariado Ambiental (a partir del año 2009).

4. Desagregación por sexo de los encuestados en el EcoBarómetro Andaluz.
5. Desagregación por sexo de las personas inscritas en los distintos registros que gestiona la Consejería de Medio Ambiente:
  - Registro de visitas a equipamientos de uso público (desde el año 2004).
  - Registro de los y las usuarias del servicio de información y participación pública "Buzón del Ciudadano" (desde el año 2008).
  - Desagregación por sexo de los suscriptores de las revistas ambientales editadas por la Consejería de Medio Ambiente: revista de "Medio Ambiente", "En Acción", "Aula Verde" (a partir del año 2009).
  - Registro de los y las usuarias de la Biblioteca de la Consejería de Medio Ambiente.
  - Registro de proyectos subvencionados por la Consejería de Medio Ambiente (a partir del año 2009).
  - Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía (DEMA).
  - Sistema de Gestión de Participantes en Educación Ambiental (SGPEA).
6. La Consejería de Medio Ambiente en colaboración con el Instituto de Estadística de Andalucía está llevando a cabo una revisión de todas las estadísticas oficiales que desarrolla para proceder a la incorporación de la perspectiva de género en todos aquellos supuestos en los que sea posible.

#### 44B CAMBIO CLIMÁTICO, CALIDAD Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

Entre los objetivos de este programa presupuestario se encuentra el relacionado con el Programa Sostenibilidad Urbana Ciudad 21, impulsado por la Consejería de Medio Ambiente y cuyo fundamento es la mejora de la calidad ambiental en los municipios adheridos. Para cumplir este objetivo es necesario reforzar el papel de los gobiernos locales, apoyándolos en la aplicación de políticas de sostenibilidad.

Tras seis años de andadura del Programa, en los 111 Ayuntamientos adheridos en el año 2002, se han sobrepasado los resultados esperados, lo que ha permitido la incorporación de 120 nuevos municipios durante 2008 a Ciudad 21.

En este contexto y a efectos de continuar en la línea de fomento de una estrategia de sostenibilidad urbana eficaz y de futuro, la Consejería de Medio Ambiente

tiene previsto convocar, en el marco del Programa Ciudad 21, ayudas encaminadas a la búsqueda de la sostenibilidad ambiental en las ciudades andaluzas. Dichas ayudas estarán dirigidas a reforzar el papel de los Ayuntamientos en los procesos de implantación de la Agenda 21 Local.

Con el objeto de evaluar la incidencia en materia de género de las mencionadas líneas de ayuda, se proponen los siguientes indicadores:

1. Habitantes del municipio beneficiados por la actuación incentivada. Unidad: número de hombres.
2. Habitantes del municipio beneficiados por la actuación incentivada. Unidad: número de mujeres.

En cuanto a la adaptación de herramientas de información para la inclusión de la variable sexo, en el ejercicio 2010, se incorpora el desglose de hombre-mujer en las futuras bases de datos utilizadas, así como en la información que se recoge de los usuarios del portal WEB de Cambio Climático que se encuentra en elaboración.

En relación al análisis de actuaciones dirigidas a personas: acceso a recursos y a la información, en cuanto a los portales WEB de Cambio Climático y de Ciudad 21 (en uso), se tendrá en cuenta la utilización no sexista del lenguaje y la imagen.

#### 44D SOSTENIBILIDAD EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES Y SERVICIOS AMBIENTALES

El Servicio de vías pecuarias dentro de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de los Espacios Naturales y Servicios Ambientales, advertirá por escrito a las empresas adjudicatarias de la necesidad de aplicar la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en la ejecución de los trabajos encargados. De forma paralela, aprovechando aquellos eventos de gran participación, se realizarán encuestas sobre las personas usuarias de las vías pecuarias acondicionadas como Puertas o Corredores Verdes para determinar el sexo y edad de las mismas, así como recoger sus valoraciones y sugerencias a fin de corregir defectos propios e incorporar la participación ciudadana en planificaciones futuras.

Por otro lado, cabe señalar que en la fase de redacción de proyectos de adecuación de vías pecuarias es obligatorio incorporar las directrices que establece el Reglamento que regula la accesibilidad en las infraestructuras (Decreto 293/2009, de 7 de julio) por lo que se evita parcialmente la discriminación de las personas de más edad en el margen de actuación que supone realizar una infraestructura en un entorno natural/rural.

#### 44F DESARROLLO SOSTENIBLE E INFORMACIÓN AMBIENTAL

Para la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, órgano responsable del Programa 44F, calificado como G en la Escala G+, se deben destacar en este ámbito las siguientes líneas de actuación con sus respectivos objetivos:

- **Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en estadísticas e investigaciones.**

##### **Acciones:**

- Diseño de un cuestionario de opinión y reflexión para evaluar el efecto que producen en las personas las campañas de comunicación social. En concreto la exposición “Mujeres y Medio Ambiente ¿Qué tenemos que ver?”.
  - Diseño de un sistema completo de captura de información sobre las actuaciones a través de indicadores y formularios informáticos. Análisis por sexo de las personas usuarias del servicio de la aplicación informática GEPEA.
  - Realización de un estudio de Indicadores de impacto de género en el ámbito de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental.
  - Análisis de la variable sexo en el Ecobarómetro de Andalucía.
  - Análisis de la variable sexo y obtención de indicadores a través del proyecto estadístico sobre actividades económicas y medio ambiente en Andalucía, (para los resultados de 2004 y 2006 este proyecto estadístico se denominaba “Empleo y Medio Ambiente en Andalucía”).
- **Garantizar la aplicación de la igualdad de mujeres y hombres a través de la contratación pública y del establecimiento de líneas de ayudas y subvenciones en los distintos ámbitos de la Administración.**

##### **Acciones:**

- Inclusión en los pliegos de prescripciones técnicas relativos a la contratación de secretarías técnicas para el desarrollo de los programas de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, de los criterios referentes a la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas contratadas.
- Inclusión en las bases de subvenciones para la realización de actividades de Educación Ambiental los siguientes elementos a tener en cuenta a la hora de la baremación de los proyectos:
  - La participación de mujeres como destinatarias del proyecto.
  - La existencia del enfoque de género integrado en el proyecto.

– Inclusión de la perspectiva de género en las siguientes órdenes de subvenciones:

Orden 31-10-2006 de los Parques nacionales de Doñana y Sierra Nevada.

Orden 25-2-2008 Parques naturales y nacionales incluidos en la Red Natura 2000 y áreas de influencia.

Orden 15-4-2009 proyectos locales.

Orden 17-6-2009 proyectos de educación y sensibilización ambiental.

Orden 25-2-2008 Gestión forestal sostenible

– A través del programa GEODA se favorece la contratación pública de empresas que promocionan la igualdad siempre que haya empate en las ofertas.

- **Promover la igualdad de trato y oportunidades desde la perspectiva de género, en el acceso y permanencia en el empleo, así como la calidad del mismo, tanto en el sector público como en el sector privado, incorporando explícitamente la formación en género como mérito a valorar en el acceso a la función pública.**

Entre las acciones para conseguir este objetivo, se encuentra el desarrollo del Plan Andaluz de Formación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente que tiene como eje transversal la igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

- **Incorporar la perspectiva de género en la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia, con discapacidad y personas mayores.**

Entre las acciones a realizar, en este sentido, se puede citar el desarrollo del programa de educación ambiental para personas con discapacidad, "Programa Con Otro Sentido".

- **Promocionar el tejido asociativo de mujeres y de hombres por la igualdad así como de organizaciones de hombres y mujeres cuyos objetivos sean la promoción de la igualdad.**

Una de las medidas que se va a llevar a cabo en este sentido es la integración de la perspectiva de género, en la convocatoria anual de subvenciones que financia a Entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas Andaluzas, para la realización de proyectos dirigidos a la promoción, sensibilización, formación y estudios del Voluntariado.

Del mismo modo, entre las acciones para el desarrollo de este objetivo destaca la realización del Encuentro de Asociaciones de Mujeres de Andalucía por el Medio Ambiente.

- **Promocionar la participación equilibrada entre mujeres y hombres en el ámbito social, ambiental, político, económico, cultural y deportivo.**

Como acción a realizar, en este sentido, se encuentra la evaluación de la perspectiva de género en los programas de participación y educación ambiental.

- **Integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural.**

#### **Medidas:**

- Apoyo a las empresas de mujeres como promotoras en el medio.
  - Diseño y difusión de materiales sobre la Igualdad de Género en el ámbito rural, teniendo en cuenta las múltiples discriminaciones a que se enfrentan algunas de estas mujeres.
  - Apoyo al asociacionismo rural y a las federaciones de ámbito regional, así como a la creación de redes de asociaciones y federaciones, de modo que se creen ámbitos de interlocución tanto entre ellas como con las distintas entidades y Administraciones competentes.
  - Facilidades a las mujeres de zonas rurales para el acceso a la información, formación y a los servicios públicos por medio de programas, proyectos e iniciativas específicas que maximicen la cobertura territorial de las zonas rurales.
- **Promover en espacios de comunicación y de publicidad mensajes contra las diferencias de género y contra estereotipos que discriminan a las mujeres y presentan de forma atractiva a los hombres bajo nuevas formas de machismo.**

#### **Acciones:**

- Realización de un video-documental sobre el programa GEODA Medio Ambiente e Igualdad de Género.
- Actualización de la campaña de comunicación para la visibilización de las mujeres en el sector empresarial y asociativo sobre medio ambiente y desarrollo sostenible a través de una exposición itinerante "Mujeres y Medio Ambiente ¿Qué tenemos que ver?".

- Desarrollo de un simulador de aprendizaje sobre hábitos proambientales con perspectiva de género.
- Elaboración de la guía de buenas prácticas ecológicas en nuestra vida cotidiana con perspectiva de género.

## 22.31 AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

### 51D ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUA

En 2010 el Programa presupuestario gestionado por la Agencia Andaluza del Agua será el 51D Actuaciones en materia de Agua. Es objetivo de la Agencia que la ejecución de su programa presupuestario permita responder a las exigencias de todo programa g1:

- Desagregación de los indicadores relativos a personas según sexo. En la ficha del Programa 51D para el Presupuesto 2010 quedan recogidos todos los indicadores del programa, entre ellos los que afectan a personas: Mejora en el abastecimiento (número de hombres y mujeres); población afectada por la mejora en la gestión (número de hombres y mujeres); expedientes de personas (número de hombres y mujeres). El resto de los indicadores son de un marcado carácter técnico y en nada afectan a la igualdad de género.
- En relación a la gestión de personal, se pretende en 2010 impulsar actuaciones desde un enfoque de género, en lo relativo a la promoción laboral, medidas de conciliación laboral y familiar y planes de formación de los recursos humanos de la Agencia Andaluza del Agua.
- Análisis de las actuaciones dirigidas a personas: accesos a recursos y a la información. Al igual que se ha pretendido para la ejecución del presupuesto 2009, un punto de empuje importante en relación a la igualdad de género es la cooperación internacional.

Por ello, en las subvenciones otorgadas para desarrollar proyectos de cooperación internacional al desarrollo, al ser las mujeres las beneficiarias que pueden resultar más favorecidas por estas intervenciones, ha de preverse considerar este aspecto como uno de los requisitos esenciales a la hora de otorgar este tipo de ayudas.

Por su parte, en el ámbito de la contratación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 12/2007, al objeto de establecer condiciones especiales en relación con la adjudicación y ejecución de los contratos que se celebren, con el fin de promover la igualdad de género en el mercado de trabajo, siempre dentro del marco proporcionado por la normativa vigente.

### 3. PERSONAL

#### ANEXO I SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

##### PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

PERMISOS Y REDUCCIONES DE JORNADAS	Nº de permisos concedidos		
	Hombres	Mujeres	Total
Exámenes prenatales y técnica de preparación al parto dentro de la jornada de trabajo (tiempo indispensable)	0	12	12
Parto/Adopción o acogimiento preadoptivo o permanente: 16 semanas ininterrumpidas	2	22	24
Permiso adicional por parto o adopción: 4 semanas	5	18	23
Desplazamiento previo en supuesto de adopción o acogimiento internacional: hasta 3 meses	0	0	0
Lactancia o cuidado de cada hijo o hija menor de 16 meses	5	24	29
Permiso por paternidad: 15 días naturales a partir de la fecha de nacimiento, de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial	24	1	25
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento: del cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad a la conyugal o de familiares dentro del primer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad: 4-5 días	432	328	760
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento de familiares dentro del segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad: 3-4 días	68	36	104
Enfermedad infecto-contagiosa de hijos menores de 9 años: 3 días	32	88	120
Reducción de jornada por: Guarda legal de quien tenga a su cuidado directo (un menor de 9 años de edad, o un disminuido físico, psíquico o sensorial que no desempeñe actividad retribuida) o cuidado directo, si por razones de edad, accidente o enfermedad no puede valerse por sí mismo y no desempeña actividad retribuida (del cónyuge o persona con quien se conviva en análoga relación de afectividad a la conyugal, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad)	6	36	42
Permiso por razón de violencia de género de la mujer (se consideran justificadas por el tiempo que así lo determinen los servicios sociales de atención o de salud)	0	0	0
Guarda Legal: reducción de la jornada de trabajo con disminución de sus retribuciones que corresponda	5	13	18
Cuidado de familiar en primer grado por razón de enfermedad muy grave: reducción jornada laboral hasta 50% con carácter retributivo y por el plazo de 1 mes	1	1	2

  

EXCEDENCIAS	Nº de excedencias concedidas		
	Hombres	Mujeres	Total
Excedencia por cuidado de hijos	2	4	6
Excedencia por cuidado de familiar	0	0	0
Excedencia voluntaria por agrupación familiar	1	0	1
Excedencia por razón de violencia sobre la mujer funcionaria	0	0	0